

RESOLUCIÓN DE DUDAS SOBRE LA LICITACIÓN 028_2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE “DIAGNÓSTICOS DE MADUREZ DIGITAL Y PLANES DE DIGITALIZACIÓN INDIVIDUALES PARA PYMES DEL SECTOR PRIMARIO EN GALICIA”

Actualización del documento 02/06/2023 10:00

RESOLUCIÓN DUDAS GENERALES

Pregunta 1: Borrador de propuesta de servicio para cada entidad receptora de servicio, según los criterios dictados por el programa PADIH del MINCOTUR (cuya plantilla será proporcionada por DIH DATAlife al proveedor).

Respuesta 1: Las pymes deberán solicitar la financiación de este servicio a la EOI, para lo que requieren una propuesta de servicios del hub que ya cuenta con una plantilla creada para este fin que deberá ser completada con info administrativa, fechas de ejecución, descripción del servicio y entregables (puede verse más información en las bases de la convocatoria [PADIH](#)). La propuesta de servicios se limitaría al servicio licitado, *Traza la ruta*.

Pregunta 2: ¿Se puede formalizar la propuesta sin estar consolidado como UTE?

Respuesta 2: Sí se puede formalizar la propuesta sin estar consolidado como UTE.

Pregunta 3: En caso de que la anterior pregunta sea positiva, ¿debe redactarse una declaración responsable por entidad? ¿Qué razón social se debe poner en el Anexo II?

Respuesta 3: Se pide declaración responsable (Anexo I) por entidad. En cuanto al Anexo II, tan solo se necesita la firma de una de las entidades. Ya sea la que lidere o tenga mayor peso o según el acuerdo al que lleguen los ofertantes.

Pregunta 4: las 30 empresas que reciben el servicio, ¿están identificadas previamente por DATAlife? ¿Está hablado con ellas y validado que quieren este servicio? ¿o es parte de las responsabilidades del proveedor?

Respuesta 4: Las empresas receptoras del servicio serán identificadas por DIH DATAlife.